



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCION DE PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2018-00090-00
Dte: JULIO LEON FONSECA GAMA
Ddo: TIMOTEA FONSECA GAMA Y OTROS
DECISION: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho fija como agencias en derecho que se deberá tener en cuenta para la liquidación de costas ordenada por el superior, el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS.

Se ilustra al memorialista que el presente proceso de Pertenencia se dispuso el archivo definitivo, como consecuencia de lo ordenado por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

En cuanto a la solicitud de remisión de piezas procesales, vale la pena indicar que para tal efecto se deberá atender a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 114 Ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm